



Asamblea Legislativa

**COMISIÓN DE SALUD
PALACIO LEGISLATIVO**

San Salvador, 21 de marzo de 2019

**Secretarías y Secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente**

**Dictamen N.º 6
Favorable**

La Comisión de Salud, hace referencia al expediente N.º. 735-3-2019-1, que contiene solicitud de diputados del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se emita un pronunciamiento público por conmemorarse el próximo 24 de marzo el “Día Mundial de la Tuberculosis”.

Los mocionantes exponen que la Constitución en su artículo 1, establece que la obligación del Estado es asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social. Asimismo en su artículo 65 regula que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público; y en su inciso segundo establece que el Estado determinará la política nacional de salud.

Que en 1882 el 24 de marzo, Robert Koch anuncia el descubrimiento de la bacteria que causa la tuberculosis (*Mycobacterium Tuberculae*), por lo que la Organización de la Naciones Unidas retoma la fecha y establece que cada 24 de marzo se celebre el “**Día Mundial de la Tuberculosis**”, con el objeto de educar a la población sobre las devastadoras consecuencias, sociales y económicas que causa la tuberculosis (TB). Que en octubre del 2018 se celebró la Tercera Cumbre Mundial de TB, en la que se establecieron acuerdos para impulsar la lucha contra la TB, por medio de campañas amplias sobre el tratamiento, ampliar la capacidad de promoción y el uso



Asamblea Legislativa

Dictamen N.º 6

de pruebas diagnósticas y el compromiso de trabajar con los parlamentos en la discusión de temáticas y acciones que aborden la problemática de la TB.

En razón de lo anterior, la Comisión conocedora de la problemática que representa en el país la Tuberculosis y la necesidad de fortalecer aquellas acciones de prevención, promoción y atención que se están llevando a cabo; y haciendo eco del lema que para este año 2019 acuñó la OPS/OMS **“ES HORA DE ACTUAR. PON FIN A LA TUBERCULOSIS”**; considera que es procedente emitir **DICTAMEN FAVORABLE**; el cual se solicita sea publicado en los medios de comunicación y demás redes sociales administradas por esta Asamblea Legislativa.

Así el presente Dictamen, que lo hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

MARÍA ELIZABETH GÓMEZ PERLA

Presidenta

MANUEL ORLANDO CABRERA CANDRAY

Secretario

JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO

Relator



Asamblea Legislativa

Dictamen N.º 6

VOCALES:

TÓMAS EMILIO COREA FUENTES


p Miguel Ángel Alfaro
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA


RINAIDALIA ARAUJO

NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ


SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS

DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS


RAÚL BELTRHAN BONILLA

JORGE URIEL MAZARIEGO MAZARIEGO



PRONUNCIAMIENTO
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL
DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS

EXPRESA:

- I. Que con fecha 24 de marzo del año 1882, Robert Koch anunció el descubrimiento de la bacteria que causa la tuberculosis (*Mycobacterium Tuberculae*), razón por la cual la Organización de las Naciones Unidas eligió este día para conmemorar el **Día Mundial de la Tuberculosis**, con el objeto de educar a la población sobre las devastadoras consecuencias de la salud y economía que causa la tuberculosis y su impacto continuo en la salud.
- II. Nuestro reconocimiento a los esfuerzos que el país ha realizado en torno a esta enfermedad como la implementación de un Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el control de la Tuberculosis 2017-2021, con el fin de fortalecer la prevención y la atención integral de nuevos casos de tuberculosis, centrada en las personas afectadas, reducción de la morbilidad y mortalidad por tuberculosis, con un abordaje estratégico priorizando a las familias.
- III. Que reconocemos los compromisos adquiridos en el Frente Parlamentario de las Américas contra la Tuberculosis, en la Tercera Cumbre Mundial, celebrada en octubre del 2018, se crearon acuerdos para impulsar y hacer presión política sobre la TB, realizar campañas amplias sobre el tratamiento y una mayor capacidad de promoción y uso de pruebas diagnósticas; así mismo el compromiso de trabajar con los parlamentarios discusiones que aborden la problemática de la Tuberculosis.
- IV. Que pedimos a la Población en general para involucrarse en la lucha para erradicar esta enfermedad, con la promoción y prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento adecuado.
- V. Que retomamos el llamado del Frente Parlamentario de las Américas contra la Tuberculosis, para crear en la Asamblea Legislativa, el Frente Parlamentario contra la Tuberculosis Capítulo El Salvador, y coordinar con el Ministerio de Salud la aplicación de medidas a través de enfoques que protejan y promuevan la equidad, la ética, la igualdad de género y los derechos humanos para combatir esta enfermedad que agobia a la población salvadoreña.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO,
San Salvador, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.